

INFORME FINAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Desarrollo
Sostenible en CÁDIZ**

PROGRAMA 2020

**BIORECICLAJE DE CÁDIZ, S.A.
DEPÓSITO CONTROLADO DE MIRAMUNDO**

AAI/CA/026/07

Fecha de inspección: 16/12/2020

Código del informe: BIO_MIRAMUNDO-AAI-ST3-II8



Junta de Andalucía

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2020 Código informe: BIO_MIRAMUNDO-AAI-ST3-Y8

Código inspección: AAI/CA/026/07-08

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
BIORECICLAJE DE CÁDIZ, S.A.	A-11.355.997

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento			
DEPÓSITO CONTROLADO DE MIRAMUNDO			
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y ; HUSO)	
Ctra. Puerto Real Paterna km 13,7	11170 – Medina Sidonia (CÁDIZ)	X: 229840 Y: 4041765 HUSO:30	
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad	
Gestión de residuos urbanos	3821	1991	
Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España	
5.5	5.d	6330	
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS	
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>	---

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI_CA_026_07_M9	Modificación sustancial	23/03/2018
AAI_CA_026_07_M10	MNS: Se añaden las zonas 4 y 5 en la planta de tratamiento y clasificación de residuos para metales, papel y plásticos	24/04/2020





Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI_CA_026_07_M11	MNS: Se autoriza dos instalaciones: - Planta portátil de evaporación forzada de lixiviados - Módulo de depuración de biogás (desnitrificación autótrofa empleando el lixiviado del vertedero como fuente de nitrógeno y generando biogás de bajo contenido de H2S)	13/05/2020

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de Inspección Ambiental. Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de la Consejería de de Desarrollo Sostenible en Cádiz

Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección
Inicio: 16/12/2020	Final: 16/12/2020	BIO_MIRAMUNDO-AAI-ST3-AI8
Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos



de (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados
------------------	---	--	---	--

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
10/05/2021	BIO_MIRAMUNDO-AAI-ST3-PR8	10/05/2021
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		26-05-2021
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afcción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos



Residuos Otras condiciones (especificar):

Contaminación lumínica

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

-
- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
-
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
-
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
-
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
-
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
-
- Otras:
-

Cádiz, 23 de agosto de 2021

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz